

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	372087
Número de orden de compra a modificar:	101092

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Liliana Díaz Poveda
Proveedor:	Industrias Cruz Hermanos S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-02 12:56:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-09-01	2023-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94941	SED	CDP-3332	CDP	3332

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	'dts02--654 CÃ¡tedra mesa y silla'	1641.0	Unidad	750980.58	CDP-3332	1232359131.78
2	'dts02--655 Comedor preescolar'	373.0	Unidad	159590.61	CDP-3332	59527297.53

3	'dts02--656 Escritorio y silla aula docente'	828.0	Unidad	944908.23	CDP-3332	782384014.44
4	'dts02--657 Mesa banco de electricidad y electrónica'	108.0	Unidad	1520727.63	CDP-3332	164238584.04
5	'dts02--659 Mesa de juntas 12 puestos con silla'	6.0	Unidad	15871156.87	CDP-3332	95226941.22
6	'dts02--660 Mesa de juntas 4 puestos con silla'	21.0	Unidad	5205520.48	CDP-3332	109315930.08
7	'dts02--661 Mesa de juntas 6 puestos con silla'	15.0	Unidad	7772907.21	CDP-3332	116593608.15
8	'dts02--662 Mesa de juntas 8 puestos con silla'	44.0	Unidad	10344437.11	CDP-3332	455155232.84
9	'dts02--664 Puesto administrativo en L con silla'	316.0	Unidad	2450323.40	CDP-3332	774302194.40
10	'dts02--665 Puesto administrativo sencillo con silla'	484.0	Unidad	2055436.50	CDP-3332	994831266.00
11	'dts02--666 Puesto de trabajo rectorÃa con silla'	63.0	Unidad	3546950.48	CDP-3332	223457880.24
12	'dts02--667 Pupitre bachillerato mesa y silla'	21929.0	Unidad	207368.95	CDP-3332	4547393704.55
13	'dts02--669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)'	1533.0	Unidad	1086657.65	CDP-3332	1665846177.45
14	'dts02--670 Pupitre primaria mesa y silla'	18183.0	Unidad	190959.61	CDP-3332	3472218588.63
15	'dts02--671 Sala de espera pequeña'	19.0	Unidad	1853310.36	CDP-3332	35212896.84
16	'dts02--672 Sala de espera tres puestos'	15.0	Unidad	7127938.72	CDP-3332	106919080.80
17	'dts02--673 Tablero'	2741.0	Unidad	357296.28	CDP-3332	979349103.48

18	'dts02--674 Archivador AÃ©reo '	82.0	Unidad	700683.11	CDP-3332	57456015.02
19	'dts02--675 Archivador horizontal 3 gavetas'	109.0	Unidad	662874.20	CDP-3332	72253287.80
20	'dts02--676 Archivador metÃ¡lico'	177.0	Unidad	672144.88	CDP-3332	118969643.76
21	'dts02--677 Bibliobanco'	1494.0	Unidad	1229497.07	CDP-3332	1836868622.58
22	'dts02--679 Butaco para laboratorio alto'	200.0	Unidad	70432.66	CDP-3332	14086532.00
23	"dts02--680 Cartelera informaciÃ³n institucional"	73.0	Unidad	432113.72	CDP-3332	31544301.56
24	'dts02--682 Casilleros estudiantes'	54.0	Unidad	4194646.76	CDP-3332	226510925.04
25	'dts02--683 EstanterÃ¡a alta'	247.0	Unidad	602346.46	CDP-3332	148779575.62
26	'dts02--684 EstanterÃ¡a baja'	1192.0	Unidad	441746.82	CDP-3332	526562209.44
27	'dts02--685 EstanterÃ¡a Deposito'	407.0	Unidad	313724.26	CDP-3332	127685773.82
28	'dts02--687 Kit canecas grandes'	634.0	Unidad	480487.87	CDP-3332	304629309.58
29	'dts02--688 Kit canecas medianas para aulas de clase'	990.0	Unidad	181161.77	CDP-3332	179350152.30
30	'dts02--689 Locker sala docentes x 5'	246.0	Unidad	1080668.02	CDP-3332	265844332.92
31	'dts02--690 Maletero Preescolar'	25.0	Unidad	2752509.09	CDP-3332	68812727.25
32	'dts02--691 Mesa arte'	180.0	Unidad	386312.25	CDP-3332	69536205.00
33	'dts02--692 Mesa banca redonda exterior'	61.0	Unidad	3071440.47	CDP-3332	187357868.67
34	'dts02--693 Mesa biblioteca'	316.0	Unidad	371073.92	CDP-3332	117259358.72

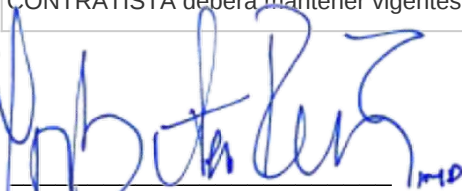
35	'dts02--694 Mesa biblioteca infantil'	165.0	Unidad	233517.11	CDP-3332	38530323.15
36	'dts02--695 Mesa comedor'	1220.0	Unidad	384080.04	CDP-3332	468577648.80
37	"dts02--696 Mesa comedor preescolar"	38.0	Unidad	121494.79	CDP-3332	4616802.02
38	'dts02--698 Mesa para aula de informática'	2020.0	Unidad	564230.04	CDP-3332	1139744680.80
39	'dts02--699 Mesa para laboratorio'	711.0	Unidad	456120.27	CDP-3332	324301511.97
40	'dts02--703 Mesa tecnolog�a'	166.0	Unidad	455881.40	CDP-3332	75676312.40
41	'dts02--705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca'	14.0	Unidad	1537752.01	CDP-3332	21528528.14
42	'dts02--707 Mueble revistero - ludoteca'	23.0	Unidad	1470086.96	CDP-3332	33812000.08
43	'dts02--708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca'	17.0	Unidad	3547063.05	CDP-3332	60300071.85
44	"dts02--709 Mueble tipo tren ludoteca"	10.0	Unidad	3580791.93	CDP-3332	35807919.30
45	'dts02--711 Puesto Universitario Diestro'	15806.0	Unidad	156501.76	CDP-3332	2473666818.56
46	'dts02--712 Puesto Universitario Zurdos'	1133.0	Unidad	156501.76	CDP-3332	177316494.08
47	'dts02--713 Puff'	489.0	Unidad	720731.80	CDP-3332	352437850.20
48	'dts02--714 Silla comedor'	6578.0	Unidad	107541.42	CDP-3332	707407460.76
49	'dts02--715 Silla Ergon�mica '	964.0	Unidad	1173763.23	CDP-3332	1131507753.72
50	'dts02--716 silla interlocutora'	15929.0	Unidad	271324.64	CDP-3332	4321930190.56
51	'dts02--717 Silla mesa aula artes'	796.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	61055054.68

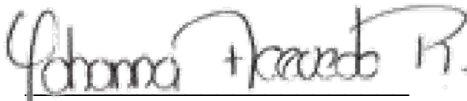
52	'dts02--718 Silla mesa biblioteca infantil'	637.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	48859384.21
53	'dts02--719 Silla mesa laboratorio'	3116.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	239004460.28
54	'dts02--720 Silla mesa aula TecnologÃ-a '	1199.0	Unidad	76702.33	CDP-3332	91966093.67
55	'dts02--721 Silla plÃ¡stica comedor '	855.0	Unidad	53540.07	CDP-3332	45776759.85
56	"dts02--722 Silla plÃ¡stica para comedor de primera infancia."	150.0	Unidad	38095.82	CDP-3332	5714373.00
57	'dts02--724 TÃ¡ndem espera 3 puestos'	288.0	Unidad	901944.38	CDP-3332	259759981.44
58	dts02--IVA	1.0	Unidad	6134556019.94	CDP-3332	6134556019.94

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción, se procede a modificar el plazo de ejecución mediante la ampliación de ciento dos (102) días calendario a la Orden No. 101092 - No. 3313 de 2022 suscrita con INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. estableciéndose como fecha de terminación el día 12 de diciembre de 2023, de acuerdo con los argumentos presentados por el contratista. Se adjuntan los soportes presentados por el proveedor. Los cronogramas de entrega serán modificados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones. Se procede a realizar la presente modificación dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la sustancia de estas.


Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Documento: 79.791.002


Firma de proveedor
Nombre: YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Documento: 39.676.990

MODIFICACION 3
SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE 101092

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito suscribió a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, bajo la modalidad de Adhesión Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019- SEGMENTO 6, la ORDEN DE COMPRA No. 3313 DE 2022 – CCE No. 101092, cuyo objeto consiste en: *“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”*, por un valor de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.216.154.873), con un plazo de ejecución contemplado entre el día 13 de diciembre de 2022 hasta el día 2 de agosto de 2023, fecha establecida para su terminación. En el mes de diciembre de 2022 se efectuó la modificación uno en la cual se efectuó adición en su valor, quedando como valor total de TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$30.704.188.263) y sin cambio en el plazo de ejecución inicialmente pactada. Seguidamente, en el mes de febrero de 2023 se efectuó modificación dos en la cual se realizó una adición en su valor, quedando como valor total TREINTA OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$38.421.692.967) y con fecha de terminación para el 1 de septiembre de 2023.

Ahora bien, la Dirección de Dotaciones Escolares dentro del proceso de su ejercicio de supervisión de la orden de compra por medio del radicado S-2023-211465 de fecha 22 de junio de 2023, solicitó a INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., la proyección de entregas del material no programado para el saldo de la ejecución, teniendo presente la fecha de terminación del 1 de septiembre de 2023.

Lo anterior, fue atendido por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. con respuesta mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2023, en el cual informaron que los proveedores de madera y lamina de alta presión les notificaron retrasos en las entregas de estas, lo que generó proponer a la Entidad una prórroga hasta el 12 de diciembre de 2023, sin embargo, no aportó el plan de entrega solicitado, por lo que la supervisión reiteró el requerimiento por medio del radicado S-2023-228603 del 11 de julio de 2023, el cual fue atendido por el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., mediante correo electrónico con documento de fecha del 11 de julio de 2023

Con toda la información y soportes aportados por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. la supervisión tomó la decisión de conceder la petición de prórroga, la cual fue informada al proveedor, por medio del radicado S-2023-232016 de fecha 14 de julio de 2023, quedando

MODIFICACION 3
SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.3313 DE 2022 - CCE 101092

como fecha de terminación el día 12 de diciembre de 2023. (se adjuntan los archivos a la presente modificación)

La presente modificación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones "Proyecto de inversión No. 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C" - Componente 03- Dotaciones" con el ítem No.325.

De esta manera, se procede a solicitar la presente modificación en los términos anteriormente descritos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el PROVEEDOR deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Atentamente,



LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.
Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.

Bogotá D.C. junio de 2023

Señora

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Representante Legal

Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa

teléfono: 7196400 Ext 105-117

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Ciudad



 Radicado N° **S-2023-211465**
Fecha: 22-06-2023 - 10:10
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **DYX9V**

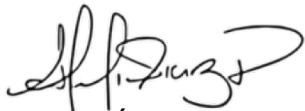
Asunto: Solicitud proyección entregas material saldo de la Orden de Compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señora Yohanna:

En lo corrido de la ejecución de la orden de compra se ha efectuado la programación de entrega a corte del mes de julio de 2023 de 48.697 unidades de las 107.130 unidades contratadas, que corresponden al 45,46% ante la fecha de terminación de la orden de compra el próximo 1 de septiembre de 2023, se hace necesario conocer cómo será la programación de entregas de las 58.433 unidades faltantes dentro del plazo de ejecución vigente.

Por lo anterior, quedamos atento al envío del plan de entregas del saldo del contrato.

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

Solicitud proyección entregas material saldo de la Orden de Compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Jue 22/06/2023 10:23

Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>; gerencia@industriascruz.com.co
<gerencia@industriascruz.com.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (308 KB)

SOLICITUD_PROYECCION_ENTREGAS_SALDO_CONTRATO.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C. julio de 2023

Señora

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Representante Legal

Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa

teléfono: 7196400 Ext 105-117

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Ciudad



 Radicado N° **S-2023-228603**
Fecha: 11-07-2023 - 15:28
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **54IBI**

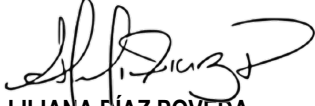
Asunto: Reiteración solicitud proyección entregas material saldo de la Orden de Compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial Saludo Señora Yohanna:

El pasado 22 de junio de 2023 con radicado S-2023-211465 se le realizó la solicitud de proyección de entregas del saldo del contrato, teniendo en cuenta la fecha de finalización de la orden de compra, a partir de lo cual con documento de fecha 10 de julio de 2023, se recibe solicitud de la ampliación del plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 12 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, y a fin de analizar la correspondiente solicitud de prórroga, se solicita se remita la proyección de entregas de las unidades faltantes por programar.

Cordial Saludo,



LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.



Bogotá D.C. julio de 2023

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad

	Radicado N° S-2023-232016
Fecha: 14-07-2023 - 11:23	
Folios: 1 Anexos:	
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA	- 4400
Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: F7ER8	

Asunto: Respuesta a documentos de fecha 10 y 11 de julio de 2023 Solicitud Prorroga para la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señora Yohana:

En atención al asunto, me permito informarle que la Dirección de Dotaciones Escolares recibió los días 10 y 11 de julio de 2023 mediante correo electrónico los documentos donde solicita una prórroga del plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre de 2023 y la proyección de entregas del material pendiente por programar, y que, una vez efectuado el análisis de los argumentos expuestos y soportes remitidos, esta supervisión ha decidido aceptar la solicitud de prórroga de la orden de compra No. 3313 de 2022 – CCE 101092, siendo la nueva fecha de terminación el 12 de diciembre de 2023.

Con el fin de proceder con los trámites pertinentes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente para lo cual debe remitir hoy la siguiente documentación a Katalina Plazas a través del correo electrónico:
kplazas@educacionbogota.gov.co

DOCUMENTO		EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
1	Rit	X		
2	Rut	X		
3	Cámara de comercio	X		
4	certificación y aporte de parafiscales de la empresa.	X		
5	Certificado Antecedentes contraloría	X		
6	Certificado Antecedentes procuraduría NIT	X		
7	Cedula del representante legal		X	
8	Certificado Antecedentes personería del representante legal		X	
9	Certificado Antecedentes procuraduría del representante legal		X	
10	Certificado Antecedentes contraloría del representante legal		X	
11	Certificado Antecedentes policía nacional del representante legal		X	
12	Certificado Antecedentes medidas correctivas del representante legal		X	

	DOCUMENTO	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
13	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales del representante legal		X	
14	Certificación consulta sexuales del representante legal		X	
15	Certificado Antecedentes REDAM- Deudores Alimentarios Morosos.		X	
16	Cedula de revisor fiscal (contador). según sea el caso			X
17	Tarjeta profesional de revisor fiscal			X
18	Certificado de antecedentes profesionales de revisor fiscal-Junta central de contadores			X
19	Certificado Antecedentes personería de revisor fiscal.			X
20	Certificado Antecedentes procuraduría de revisor fiscal			X
21	Certificado Antecedentes contraloría de revisor fiscal			X
22	Certificado Antecedentes policía nacional de revisor fiscal			X
23	Certificado Antecedentes medidas correctivas de revisor fiscal.			X
24	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales de revisor fiscal			X
25	Certificación consulta sexuales del revisor fiscal			X

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C Julio 10 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

Respetados Señores:

La suscrita RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS Identificada con cedula de ciudadanía 39.676.990 de Soacha Cundinamarca, actuando en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7,y en calidad de contratista ante la SECRETARIA DE EDUCACION, respetuosamente solicitamos prorroga al contrato en referencia ,cuyo objeto es: Adquisición, transporte, entrega, puesta en funcionamiento e instalación de mobiliario escolar y administrativo a través AMP Dotación Escolar II-Segmento 6, mediante la plataforma CCE, con el fin de garantizar su uso adecuado que permita el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal administrativo, en el marco del Proyecto de inversión No 7638. "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la SED Bogotá D.C, teniendo en cuenta que la vigencia del contrato tiene una fecha de inicio de **Diciembre 02 de 2022** y una fecha de terminación de **Septiembre 01 de 2023**. para el siguiente requerimiento por favor apreciar las siguientes condiciones quedan merito a mi solicitud.

1. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato el 70% del mobiliario requiere lleva formica y dependemos de proveedores, de los cuales su producción es bajo pedidos por no ser de alta rotación comercial en las referencias de Formica F8 y F10, debido a la gran cantidad que se requieren para la fabricación del mobiliario; nuestra empresa desde un inicio desarrollado la estrategia de tener varios proveedores en el mes de Febrero realizamos orden de compra a la empresa FORMIEXPRESS S.A.S por formica F8 y F10 de la cual entregamos el 50% de anticipo ,el 06 de Junio de 2023 nos envió comunicado informando que ha presentado retrasos de 2 meses en las importaciones en las referencias de Formica F8 y F10. lo cual lo lleva a presentar inconvenientes para el cumplimiento de pedido de 4000 unidades destinado para la fabricación de Muebles según contrato de su cliente final SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Adicional estamos sujetos a variables del transporte marítimo, tenemos un retraso de dos semanas en el arribo del material importado. según la comunicación de la naviera nuestros contenedores deben

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a BosaBogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co

PBX: 779400 EXTE 118



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

estar arribando a puerto el próximo 4 julio de 2023, inmediatamente se realizarán gestiones correspondientes de nacionalización y despacho hacia nuestras instalaciones para hacer entrega de formica comprometido bajo la orden de compra en curso. **Anexamos carta de proveedor**

2. Nuestra empresa realiza el proceso de fabricación en el 100% en de los productos desde el inicio de comprar materia prima como es madera , en el mes de Febrero realizamos orden de compra a la empresa Mi taller artesano S:A por la cantidad de 7.400 unidades de triplex , del cual entregamos el 50% de anticipo ,el 06 de Junio de 2023 , nos envió comunicado informando que ha presentado retrasos de 2 meses en las importaciones en las referencias de Triplex 4.12.15.18 ,lo cual lo lleva a presentar inconvenientes para el cumplimiento de pedido destinado para la fabricación de Muebles según contrato de su cliente final SECRETARIA DE EDUCACIÓN , también encontramos la escases que se encuentra en nuestro país. Adicional se encuentran sujetos a variables del transporte marítimo, el cual tiene retraso de dos semanas en el arribo del material importado, según la comunicación de la naviera **Anexamos carta de proveedor.**
3. Es de aclarar que nuestra empresa sigue trabajando con la materia prima que tiene como abastecimiento en los diferentes tipos de mobiliario, por lo cual no genera ninguna suspensión en el contrato, el cual sigue avanzando en entregas y fabricación.
4. Por otra parte, deseamos informar que en temas de producción es más aprovechable la fabricación en lotes Por tal motivo se les informa que contamos con productos elaborados que está destinado para colegio /obras nuevas esta nuestra bodega, de tal manera que al estar los espacios disponibles podemos proceder con la entrega inmediata.

Por las razones anteriores expuestas en el numeral 1-2, comedidamente solicitamos usted prórroga al contrato en referencia hasta 12 de diciembre de 2023, debido a las circunstancias soportadas, con el fin de cumplir a cabalidad con el contrato,

Cordialmente,

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

C.C. 39.676.990

Representante Legal Suplente

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

E-mail: gerenciacomercial@indsutriascruz.com.co

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a BosaBogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co

PBX: 779400 EXTE 118

Bogotá, D.C. Junio 06 de 2023

Señores:
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
Bogotá

Asunto: Informe de Retraso en Pedido de Formica

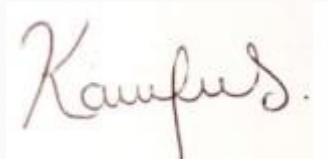
Cordial saludo.

Por medio de la presente informamos que hemos presentado retrasos en las importaciones de nuestros productos en las referencias de Formica F8 y F10 ,por parte de nuestros proveedores presente un retraso de 2 meses, lo cual nos lleva a presentar inconvenientes para el cumplimiento de pedido de 4000 unds generado en el mes de febrero, le cual se encuentra cancelado el 50% destinado para la fabricación de Muebles según contrato de su cliente final SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Adicional estamos sujetos a variables del transporte marítimo, tenemos un retraso de dos semanas en el arribo del material importado. según la comunicación de la naviera nuestros contenedores deben estar arribando a puerto el próximo 4 julio de 2023, inmediatamente se realizarán gestiones correspondientes de nacionalización y despacho hacia nuestras instalaciones para hacer entrega de formica comprometido bajo la orden de compra en curso.

Agradecemos su atención, lamentamos los inconvenientes que esto pueda generar en su operación.

Gracias por su comprensión.



Karen Dayhana Riveros Sequera
Coordinadora Administrativa
Formiexpress S.a.s



MI TALLER ARTESANO S.A.S.
NIT. 901.296.182-0
Cl 33 sur 52c 84
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 350 600 3859
Contabilidadgral8@gmail.com

Bogotá, D.C. Julio 06 de 2023

Señores:

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Gerente

Bogotá

Asunto: Informe de Retraso en Pedido de Triplex

Estimado Señor:

Por medio de la presente informamos que hemos presentado retrasos en las importaciones de nuestros productos como es el triplex por parte de los proveedores, y así mismo, inconvenientes para el cumplimiento de pedido de 7400 unidades, generado en el mes de febrero, el cual se encuentra cancelado en un 50% destinado para la fabricación de Muebles según contrato de su cliente final SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Deseamos expresar la escasez que se presentó en el triplex en calibres 4, 12, 15, 18 en el país certificado por medio de este documento que para los meses programados para llegada el mes abril, pero se dilato hasta mediado del mes de julio nos fue imposible la consecución de más unidades de estas referencias.

La presente se expide con los fines pertinentes de sustentar y argumentar una solicitud prórroga con su cliente final.

Lamentamos el inconveniente que pueda surgir por este incumplimiento involuntario y estafemos atentos a suministrar cualquier información certera que ayude al manejo de un plazo de entrega razonable,

Gracias por su comprensión

DANIELA JIMENEZ

DANIELA STEFANY JIMENEZ RODRIGUEZ

C.C. 1.022.438.816

Administración Mi Taller Artesano SAS



Wood Capital S.A.S.

Nit. 901594011-8
Cel.:300 - 6434658
woodcapital.sas@gmail.com

Bogotá D.C. 29 de junio de 2023

Señores
Industrias Cruz Hermanos S.A.

ASUNTO: COMUNICADO DE ENTREGA

Cordial saludo. Por medio de la presente me permito informar que, por situaciones ajenas a la operación interna de Wood Capital y sujetos a variables propias del transporte marítimo, tenemos un retraso de dos semanas en el arribo del material importado.

En virtud de lo anterior y según la comunicación de la naviera nuestros contenedores deben estar arribando a puerto el próximo 4 julio de 2023, inmediatamente se realizarán gestiones correspondientes de nacionalización y despacho hacia nuestras instalaciones para hacer entrega del triplex fenólico en 18mm y 15mm, material comprometido bajo la orden de compra en curso.

Agradecemos su atención, lamentamos los inconvenientes que esto pueda generar en su operación.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GIL
GERENTE LOGISTICA
WOOD CAPITAL SAS

Wood Capital S.A.S.

Nit. 901594011-8
Cel.:300 - 6434658
woodcapital.sas@gmail.com

Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Lun 10/07/2023 10:02

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>; ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (803 KB)

Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092.pdf;

Bogotá D.C Julio 10 de 2023

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: Prorroga Contrato No 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

--



Descripción: logo de cruz

" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"

YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENCIA COMERCIAL

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSA

BIEN, CONSERVEMOS LA NATURALEZA!

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de

Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2023

Señores

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: PROYECCION CRONOGRAMA CONTRATO 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

Reciba un cordial saludo El abajo firmante, actuando en nombre y representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7, se permite remitir a la entidad la proyección del cronograma del CONTRATO 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

	PROYECCION						
DESCRIPCION	CANTIDAD PENDIENTE	BODEGA	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
654 Cátedra mesa y silla	1141		301	280	280	280	
655 Comedor preescolar	100	100					
656 Escritorio y silla aula docente	828		210	210	210	198	
657 Mesa banco de electricidad y electrónica	108				50	58	
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	1					
660 Mesa de juntas 4 puestos con silla	5	5					
661 Mesa de juntas 6 puestos con silla	0						
662 Mesa de juntas 8 puestos con silla	15	15					
664 Puesto administrativo en L con silla	39		15	15	9		

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa

Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

indscruz@col.net.co

PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

**Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos**



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

665 Puesto administrativo sencillo con silla	218		80	80	58		
666 Puesto de trabajo rectoría con silla	61		30	31			
667 Pupitre bachillerato mesa y silla	7725		2000	2000	2000	1725	
669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	1124		300	300	300	224	
670 Pupitre primaria mesa y silla	11560		2500	2500	2500	2500	1560
671 Sala de espera pequeña	7	7					
672 Sala de espera tres puestos	9	9					
673 Tablero	984		300	300	300	84	
674 Archivador Aéreo	82			30	30	22	
675 Archivador horizontal 3 gavetas	30	30					
676 Archivador metálico	33	33					
677 Bibliobanco	843		200	200	200	200	43
679 Butaco para laboratorio alto	0		0				
680 Cartelera información institucional	73		73				
682 Casilleros estudiantes	10	10					
683 Estantería alta	0						
684 Estantería baja	692	250	200	200	42		
685 Estantería Deposito	60	60					
687 Kit canecas grandes	142	142					
688 Kit canecas medianas para aulas de clase	294	294					
689 Locker sala docentes x 5	246		80	80	86		
690 Maletero Preescolar	25		10	10	5		
691 Mesa arte	95		95				
692 Mesa banca redonda exterior	46		25	21			

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

**Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos**



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

693 Mesa biblioteca	165		165				
694 Mesa biblioteca infantil	79			79			
695 Mesa comedor	300		200	100			
696 Mesa comedor preescolar	38	38					
698 Mesa para aula de informática	2020		500	500	500	520	
699 Mesa para laboratorio	711		350	361			
703 Mesa tecnología	0						
705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	14	14					
707 Mueble revistero - ludoteca	23	23					
708 Mueble tipo escalera almacenamiento - ludoteca	15			15			
709 Mueble tipo tren ludoteca	10				10		
711 Puesto Universitario Diestro	12335		3100	3100	3100	3035	
712 Puesto Universitario Zurdos	903		300	300	303		
713 Puff	122	122					
714 Silla comedor	1308	1308					
715 Silla Ergonómica	0	0					
716 silla interlocutora	9328		2500	2500	2500	1828	
717 Silla mesa aula artes	696					696	
718 Silla mesa biblioteca infantil	637					637	
719 Silla mesa laboratorio	3026				1500	1526	
720 Silla mesa aula Tecnología	0						
721 Silla plástica comedor	0						
722 Silla plástica para	0						

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

***Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos***



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

comedor de primera infancia.							
724 Tándem espera 3 puestos	107	107					
TOTAL	58433	2568	13534	13212	13983	13533	1603

Agradecemos su atención prestada

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

Representante legal

Industrias Cruz Hermanos S.A

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

indscruz@col.net.co

PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos

Re: Reiteración solicitud proyección entregas material saldo de la Orden de Compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1- AMP-2019.

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Mar 11/07/2023 19:16

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

■ 2 archivos adjuntos (201 KB)

PROYECCION CRONOGRAMA CONTRATO 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092.pdf; image001.png;

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2023

Señores

Dr. LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares Secretaría de Educación Av. El

Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

ASUNTO: PROYECCIÓN CRONOGRAMA CONTRATO 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

Reciba un cordial saludo El abajo firmante, actuando en nombre y representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7, se permite remitir la entidad la proyección del cronograma del CONTRATO 3313 - ORDEN DE COMPRA 101092

El mar, 11 jul 2023 a las 15:52, ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA (<aldiazp@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

--

Descripción: logo de cruz

" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"

YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENCIA COMERCIAL

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSA

BIEN, CONSERVEMOS LA NATURALEZA !

Respuesta a documentos de fecha 10 y 11 de julio de 2023 Solicitud Prorroga para la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Vie 14/07/2023 12:05

Para:Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

CC:KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (1 MB)

RESPUESTA_DOCUMENTOS_10_11_JULIO_SOLICITUD_PRORROGA..pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Nit: 860051447 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00083338
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Sur No 75 D 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@industriascruz.com.co
Teléfono comercial 1: 7799400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Sur No 75 D 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@industriascruz.com.co
Teléfono para notificación 1: 7799400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Villavicencio, Tunja.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública no. 19, Notaría 12 de Bogotá del 21 de enero de 1.977, inscrita el 3 de febrero de 1.977, bajo el No. 42995, del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3968 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., de 21 de diciembre de 2006, inscrita el 27 de diciembre de 2006, bajo el número 1099031 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA, por el de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

Por Escritura Pública No. 3968 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., de 21 de diciembre de 2006, inscrita el 27 de diciembre de 2006, bajo el número 1099031 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

Por Escritura Pública No. 3940 de la Notaría 56 de Bogotá D.C. Del 26 de noviembre de 2009, inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 1351325 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., por el de: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera. Como objeto social secundario podrá desarrollar aquellas actividades que guarden relación con el objeto social principal, tales como fundar fábricas y establecimientos dedicados a la elaboración, confección de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera, abrir establecimientos de comercio para la comercialización y venta de los citados artículos, ya en Bogotá o cualquier otra ciudad del país, importar los elementos necesarios para dicha industria, así como ser representante de firmas nacionales o extranjeras dedicadas a los mismos ramos de la fabricación y venta de muebles metálicos, de plástico y de madera. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar las siguientes actividades: 1. Empezar actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito. 2. Comprar, vender, comercializar, importar, exportar, los bienes relacionados con el desarrollo del objeto social, así como los elementos, equipos y materiales afines. 3. Suscribir contratos de asociación con empresas nacionales y extranjeras, dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de los muebles de que trata el objeto social de la compañía. 4. Formar parte de otras sociedades similares, conexas o complementarias al objeto social de la compañía, pudiendo absorberlas o fusionarse con ellas, siempre y cuando tiendan a asegurar el progreso de la sociedad y la expansión de sus negocios o a mejorarla bajo algún aspecto, vinculándose a las mismas en el momento de su constitución o posteriormente mediante la adquisición de acciones o derechos en ellas. 5. Representar a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior o en Colombia, dedicadas a las actividades afines, conexas o complementarias con el objeto social de la compañía. 6. Abrir y manejar cuentas bancarias, dentro del territorio nacional y en el exterior. 7. Otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar toda clase de títulos valores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y en general todos los efectos mercantiles o civiles. 8. Adquirir, gravar. Limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, hipotecarlos y constituir sobre ellos cualquier clase de gravamen, cuando por razón de necesidad o conveniencia fuese aconsejable hacerlo. 9. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones, contratos civiles, comerciales, industriales y financieros, sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines propuestos y la facilitación de las actividades propias del objeto social. 10. Adquirir, formar, enajenar y explotar: concesiones, privilegios, patentes y marcas del orden nacional y del exterior. 11. Formar, organizar, promover, financiar, administrar o tomar en arrendamiento empresas, sociedades o asociaciones, participando en la constitución, transformación, cesión, negociación o intervención de cualquier clase de sociedad. 12. Tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos, papeles comerciales y cualquier otro activo financiero, para conseguir los recursos que requiera la sociedad para la realización de sus operaciones y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. 13) Importación, compra y comercialización de vehículos de todas las marcas, nuevos y usados al por mayor y al por menor. 14) Importación, exportación, compra y venta al por mayor y al detal de productos catalogados como electrodomésticos, estufas, calentadores, etc., así como bienes destinados a la parte eléctrica de equipos de computación y comunicación. 15) Importación, fabricación, comercialización, diseño, desarrollo, instalación, remodelación, mantenimiento e instalación de mobiliario urbano. 16) Desarrollar, implementar y realizar actividades de obra civil, en el territorio nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$900.000.000,00

No. de acciones : 900.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$450.000.000,00

No. de acciones : 450.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$450.000.000,00

No. de acciones : 450.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de partición del 29 de mayo de 1992 del juzgado once de familia de Santafé de Bogotá, D.C., inscrita el 23 de julio de 1.992 bajo el no. 372.335 del libro IX, dentro del proceso de sucesión de Gabriel Cruz Sanchez fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal y dos suplentes, quienes lo reemplazaran en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la compañía. En juicio o fuera de juicio. El representante tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social principal o secundario, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, comprometer los negocios sociales, promover coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga interés, e interponer todo los recursos que sean procedentes conforme a la ley desistir de las acciones o recursos que se interpongan, renovar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal: A. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas y los de la Junta Directiva; B. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; C. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; D. Celebrar todos los contratos que tiendan a llenar los fines sociales; E. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; F. En general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía; G. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; para la ejecución de cualquier acto o contrato distinto a la compra y venta de los productos que fabrica o comercializa en el desarrollo del objeto social el Representante Legal no tendrá que solicitar autorización de la Junta Directiva. Tendrá atribuciones ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2011 con el No. 01538554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 000000002964358

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 000000039676990

Segundo Suplente Del Representante	Deisy Medina Galeano	C.C. No. 000000039546918
------------------------------------	----------------------	--------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 371 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011 con el No. 01540886 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Cruz Sanchez	C.C. No. 000000002964358
Segundo Renglon	Ruth Yohanna Acevedo Rojas	C.C. No. 000000039676990

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Deisy Medina Galeano	C.C. No. 000000039546918
Segundo Renglon	Mauricio Rodriguez Munar	C.C. No. 000000079205742

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 375 del 2 de octubre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2012 con el No. 01675871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Yaneth Valenzuela Escobar	C.C. No. 000000051891315 T.P. No. 57037-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Gustavo Fandiño García C.C. No. 000000006027843
Suplente

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1709	20 - IX- 1979	22 BTA.	9 - X - 1979 NO.75873
6796	1 - X- 1980	4 BTA.	4 - XI- 1980 NO.92356
1315	9 -VIII-1984	16 BTA.	4 - IX- 1984 NO.157530
0109	6 - II -1985	16 BTA.	14- II- 1985 NO.165502
2080	5- IX -1989	16 BTA.	2- X- 1989 NO.276432
1150	29- IV- 1993	13 STAFE BTA	2- VI- 1993 NO.407704
2392	29- XI-1995	56 STAFE BTA	7-XII- 1995 NO.518953
6070	15- XII-1995	13 STAFE BTA	15- II- 1996 NO.527414
4509	3-X-----1996	13 STAFE BTA	23-X----1996 NO.559406
0829	13-III---1997	13 STAFE BTA	04-IV---1997 NO.579785

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003536 del 29 de agosto de 1997 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00603985 del 26 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0005335 del 20 de noviembre de 1997 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00619677 del 27 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000170 del 31 de enero de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00716331 del 16 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000836 del 12 de abril de 2002 de la Notaría 57 de Bogotá D.C.	00823242 del 18 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000500 del 7 de febrero de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01040542 del 23 de febrero de 2006 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0003968 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 56	01099031 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 182 del 23 de enero de	01270734 del 27 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 3940 del 26 de noviembre de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01351325 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3535 del 29 de septiembre de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02046753 del 21 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3173 del 3 de septiembre de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02740894 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3110
Actividad secundaria Código CIIU:	3250
Otras actividades Código CIIU:	2599, 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HNOS
Matrícula No.: 00083339
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1977
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Sur No 75D-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA
Matrícula No.: 00973141
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Sur No 75D-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A- RICAUTE
Matrícula No.: 02776405
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 11 - 65
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 53.017.698.796

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2023 Hora: 09:42:34

Recibo No. AB23354873

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23354873C530D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.676.990**

ACEVEDO ROJAS

APELLIDOS

RUTH YOHANNA

NOMBRES

Yohanna Acevedo R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1979**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAR-1998 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1524700-00158610-F-0039676990-20090605

0012185696A 1

1730007379

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315

VALENZUELA ESCOBAR

APellidos

SANDRA YANETH

Nombre

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(GUINDIA MANA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

14-MAY-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES

A-1590160-0015939-F-0051891315-20080644 0012544698A 1 1590015708

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

66602006460FAS13

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá el catorce (14) día del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44305325	9453558185	E	2023/07/13	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	\$71,700,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC		Aporte		Codigo	Días	IBC		Aporte		Codigo	Días	IBC		Aporte	
Sucursal: UNICA (152 Afiliados)							\$252,464,911		\$40,751,900				\$269,448,995		\$12,930,300				\$261,495,736		\$10,456,600	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (152 Afiliados)							\$252,464,911		\$40,751,900				\$269,448,995		\$12,930,300				\$261,495,736		\$10,456,600	
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (150 Afiliados)							\$250,144,910		\$40,380,600				\$267,128,994		\$12,837,400				\$259,175,736		\$10,363,700	
1	CC	39676990	ACEVEDO RUTH		230201	30	\$3,927,000		\$628,400		EPS010	30	\$3,927,000		\$157,100		CCF22	30	\$3,927,000		\$157,100	
2	CC	80362752	ALFONSO ISAIAS		25-14	30	\$1,593,584		\$255,000		EPS037	30	\$1,593,584		\$63,800		CCF22	30	\$1,593,584		\$63,800	
3	CC	20816546	ALFONSO MARIA		230301	30	\$1,389,941		\$222,400		EPS017	30	\$1,389,941		\$55,600		CCF22	30	\$1,389,941		\$55,600	
4	CC	79214556	ALVARADO RUBEN		230301	30	\$1,379,917		\$220,800		EPS017	30	\$1,379,917		\$55,200		CCF22	30	\$1,379,917		\$55,200	
5	CC	80212683	AMOROCHO JOHN		230301	30	\$1,377,599		\$220,500		EPS010	30	\$1,377,599		\$55,200		CCF22	30	\$1,377,599		\$55,200	
6	CC	1109841199	AROCA MARIA		230301	30	\$1,381,608		\$221,100		EPS008	30	\$1,381,608		\$55,300		CCF22	30	\$1,381,608		\$55,300	
7	CC	1118166064	AVILA JOSE		230201	30	\$1,793,408		\$287,000		EPS017	30	\$1,793,408		\$71,800		CCF22	30	\$1,793,408		\$71,800	
8	CC	79629676	AVILA JUAN		231001	30	\$1,160,000		\$185,600		EPS005	30	\$1,160,000		\$46,400		CCF22	30	\$1,160,000		\$46,400	
9	CC	79270937	AVILA LUIS		25-14	30	\$1,964,564		\$314,400		EPS017	30	\$1,964,564		\$78,600		CCF22	30	\$1,964,564		\$78,600	
10	CC	52128794	AYALA SANDRA		25-14	30	\$2,034,375		\$325,500		EPS037	30	\$2,034,375		\$81,400		CCF22	30	\$2,034,375		\$81,400	
11	CC	52503496	BARON CLAUDIA		230201	30	\$1,422,692		\$227,700		EPS010	30	\$1,422,692		\$57,000		CCF22	30	\$1,422,692		\$57,000	
12	CC	1069832384	BARRAGAN JOSE		230201	30	\$1,280,833		\$205,000		EPS005	30	\$1,280,833		\$51,300		CCF22	30	\$1,280,833		\$51,300	
13	CC	53890297	BARRERA LEIDY		230301	30	\$1,450,967		\$232,200		EPS017	30	\$1,450,967		\$58,100		CCF22	30	\$1,450,967		\$58,100	
14	CC	52753743	BARRERO LELI		230301	29	\$1,121,334		\$179,500		EPS002	29	\$1,121,334		\$44,900		CCF22	29	\$1,121,334		\$44,900	
15	CC	52753743	BARRERO LELI		230301	1	\$38,667		\$6,200		EPS002	1	\$38,667		\$1,600		CCF22	1	\$38,667		\$1,600	
16	CC	52127398	BARRERO LUCELIDA		25-14	30	\$1,232,344		\$197,200		EPS037	30	\$1,232,344		\$49,300		CCF22	30	\$1,232,344		\$49,300	
17	CC	79830990	BARRETO FRANCISCO		230201	30	\$1,403,876		\$224,700		EPS002	30	\$1,403,876		\$56,200		CCF22	30	\$1,403,876		\$56,200	
18	CC	80434704	BELTRAN EDILBERTO		230301	30	\$1,464,637		\$234,400		EPS010	30	\$1,464,637		\$58,600		CCF22	30	\$1,464,637		\$58,600	
19	CC	79255144	BELTRAN JORGE		230301	30	\$1,570,870		\$251,400		EPS010	30	\$1,570,870		\$62,900		CCF22	30	\$1,570,870		\$62,900	
20	CC	1000522351	BENAVIDES DANIELA		230201	30	\$1,160,000		\$185,600		EPS010	30	\$1,160,000		\$46,400		CCF22	30	\$1,160,000		\$46,400	
21	CC	52119005	BENAVIDES FLOR		25-14	30	\$1,325,268		\$212,100		EPS008	30	\$1,325,268		\$53,100		CCF22	30	\$1,325,268		\$53,100	
22	CC	82391979	BERMUDEZ FRANCISCO		230301	30	\$2,220,929		\$355,400		EPS008	30	\$2,220,929		\$88,900		CCF22	30	\$2,220,929		\$88,900	
23	CC	80182431	BOLAÑOS GIOVANNI		231001	30	\$1,160,000		\$185,600		EPS008	30	\$1,160,000		\$46,400		CCF22	30	\$1,160,000		\$46,400	
24	CC	51848325	BRICEÑO DIANA		230301	30	\$4,219,000		\$675,100		EPS005	30	\$4,219,000		\$168,800		CCF22	30	\$4,219,000		\$168,800	
25	CC	21119019	CABEZAS LUZ		231001	30	\$1,313,942		\$210,300		EPS037	30	\$1,313,942		\$52,600		CCF22	30	\$1,313,942		\$52,600	
26	CC	79062483	CALDERON HEBER		25-14	30	\$1,195,000		\$191,200		EPS002	30	\$1,195,000		\$47,800		CCF22	30	\$1,195,000		\$47,800	
27	CC	43650412	CALLEJAS DEYANIRA		230201	14	\$755,500		\$120,900		EPS037	14	\$755,500		\$30,300		CCF22	14	\$755,500		\$30,300	
28	CC	43650412	CALLEJAS DEYANIRA		230201	3	\$160,250		\$25,700		EPS037	3	\$160,250		\$6,500		CCF22	3	\$123,131		\$5,000	
29	CC	43650412	CALLEJAS DEYANIRA		230201	13	\$694,417		\$111,200		EPS037	13	\$694,417		\$27,800		CCF22	13	\$533,402		\$21,400	
30	CC	6017600	CANDIA YESID		25-14	30	\$1,615,377		\$258,500		EPS037	30	\$1,615,377		\$64,700		CCF22	30	\$1,615,377		\$64,700	
31	CC	52739268	CARO MIREYA		230301	30	\$1,574,163		\$251,900		EPS008	30	\$1,574,163		\$63,000		CCF22	30	\$1,574,163		\$63,000	
32	CC	52299038	CARREÑO MARTHA		25-14	30	\$1,227,042		\$196,400		EPS017	30	\$1,227,042		\$49,100		CCF22	30	\$1,227,042		\$49,100	
33	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA		25-14	30	\$1,310,766		\$209,800		EPS005	30	\$1,310,766		\$52,500		CCF22	30	\$1,310,766		\$52,500	
34	TI	1087802527	CASTILLO ELMER		0	0	\$0		\$0		EPS037	30	\$1,160,000		\$145,000		0	0	\$0		\$0	
35	CC	93341184	CASTRO GILDARDO		230301	30	\$1,160,000		\$185,600		EPS005	30	\$1,160,000		\$46,400		CCF22	30	\$1,160,000		\$46,400	
36	CC	79316864	CASTRO IVAN		230301	30	\$1,175,000		\$188,000		EPS008	30	\$1,175,000		\$47,000		CCF22	30	\$1,175,000		\$47,000	

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
37	CC 1024495130	CHICUASUQUE DIANA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
38	CC 1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	30	\$1,390,239	\$222,500	EPS017	30	\$1,390,239	\$55,700	CCF22	30	\$1,390,239	\$55,700	14-11	30	\$1,390,239	\$33,900	30	\$0	\$0
39	CC 1032390892	CONTRERAS MARTHA	231001	30	\$1,355,509	\$216,900	EPSC34	30	\$1,355,509	\$54,300	CCF22	30	\$1,355,509	\$54,300	14-11	30	\$1,355,509	\$33,100	30	\$0	\$0
40	CC 2964640	CORREA JOSE	25-14	30	\$3,398,000	\$543,700	EPS008	30	\$3,398,000	\$136,000	CCF22	30	\$3,398,000	\$136,000	14-11	30	\$3,398,000	\$82,800	30	\$0	\$0
41	CC 2965562	CORREA OCTAVIO	230301	30	\$1,249,000	\$199,900	EPS017	30	\$1,249,000	\$50,000	CCF22	30	\$1,249,000	\$50,000	14-11	30	\$1,249,000	\$87,000	30	\$0	\$0
42	CC 20390384	CORREA ROSA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$7,215,000	\$288,600	CCF22	30	\$7,215,000	\$288,600	14-11	30	\$7,215,000	\$175,800	30	\$0	\$0
43	CC 52075995	CORTES MARTHA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
44	CC 52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$6,012,000	\$1,022,200	EPS010	30	\$6,012,000	\$240,500	CCF22	30	\$6,012,000	\$240,500	14-11	30	\$6,012,000	\$146,500	30	\$0	\$0
45	CC 52996494	CRUZ ELIANA	25-14	30	\$2,103,000	\$336,500	EPS005	30	\$2,103,000	\$84,200	CCF22	30	\$2,103,000	\$84,200	14-11	30	\$2,103,000	\$51,300	30	\$0	\$0
46	CC 2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$18,400,000	\$3,128,000	EPS005	30	\$18,400,000	\$2,300,000	CCF22	30	\$18,400,000	\$736,000	14-11	30	\$18,400,000	\$448,300	30	\$18,400,000	\$920,000
47	CC 1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$6,012,000	\$1,022,200	EPS037	30	\$6,012,000	\$240,500	CCF22	30	\$6,012,000	\$240,500	14-11	30	\$6,012,000	\$146,500	30	\$0	\$0
48	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	29	\$1,126,167	\$180,200	EPS037	29	\$1,126,167	\$45,100	CCF22	29	\$1,126,167	\$45,100	14-11	29	\$1,126,167	\$27,500	29	\$0	\$0
49	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	1	\$38,833	\$6,300	EPS037	1	\$38,833	\$1,600	CCF22	1	\$38,833	\$1,600	14-11	1	\$38,833	\$0	1	\$0	\$0
50	CC 1080184272	DELBASTO CARLOS	230201	30	\$1,847,708	\$295,700	EPS002	30	\$1,847,708	\$74,000	CCF22	30	\$1,847,708	\$74,000	14-11	30	\$1,847,708	\$45,100	30	\$0	\$0
51	CC 1026259981	DESALVADOR CARLOS		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
52	CC 3080347	DIAS WILLIAM	230201	30	\$1,463,188	\$234,200	EPS002	30	\$1,463,188	\$58,600	CCF22	30	\$1,463,188	\$58,600	14-11	30	\$1,463,188	\$35,700	30	\$0	\$0
53	CC 79712922	DIAZ JOSE	230201	30	\$1,272,000	\$203,600	EPS002	30	\$1,272,000	\$50,900	CCF22	30	\$1,272,000	\$50,900	14-11	30	\$1,272,000	\$88,600	30	\$0	\$0
54	CC 39677701	DIAZ SANDRA	25-14	30	\$1,743,000	\$278,900	EPS008	30	\$1,743,000	\$69,800	CCF22	30	\$1,743,000	\$69,800	14-11	30	\$1,743,000	\$42,500	30	\$0	\$0
55	CC 79594954	ECHVERRI EUCLIDES	25-14	30	\$1,839,321	\$294,300	EPS017	30	\$1,839,321	\$73,600	CCF22	30	\$1,839,321	\$73,600	14-11	30	\$1,839,321	\$44,900	30	\$0	\$0
56	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	30	\$1,565,450	\$250,500	EPS037	30	\$1,565,450	\$62,700	CCF22	30	\$1,565,450	\$62,700	14-11	30	\$1,565,450	\$38,200	30	\$0	\$0
57	CC 1015412238	FAJARDO DERLY	231001	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS005	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
58	CC 72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	30	\$1,384,208	\$221,500	EPS010	30	\$1,384,208	\$55,400	CCF22	30	\$1,384,208	\$55,400	14-11	30	\$1,384,208	\$96,400	30	\$0	\$0
59	CC 1012370475	FLOREZ YURY	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
60	CC 79997177	GAITAN FERNEY	230301	30	\$1,195,000	\$191,200	EPS008	30	\$1,195,000	\$47,800	CCF22	30	\$1,195,000	\$47,800	14-11	30	\$1,195,000	\$83,200	30	\$0	\$0
61	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	30	\$1,250,000	\$200,000	EPS037	30	\$1,250,000	\$50,000	CCF22	30	\$1,250,000	\$50,000	14-11	30	\$1,250,000	\$30,500	30	\$0	\$0
62	CC 1012446299	GAITAN LAURA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
63	CC 52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	30	\$1,660,000	\$265,600	EPS005	30	\$1,660,000	\$66,400	CCF22	30	\$1,660,000	\$66,400	14-11	30	\$1,660,000	\$40,500	30	\$0	\$0
64	CC 79207342	GARZON JAIRO	230301	30	\$1,753,125	\$280,500	EPS037	30	\$1,753,125	\$70,200	CCF22	30	\$1,753,125	\$70,200	14-11	30	\$1,753,125	\$42,800	30	\$0	\$0
65	CC 52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	30	\$1,525,642	\$244,200	EPS037	30	\$1,525,642	\$61,100	CCF22	30	\$1,525,642	\$61,100	14-11	30	\$1,525,642	\$37,200	30	\$0	\$0
66	CC 93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,350,000	\$216,000	EPS017	30	\$1,350,000	\$54,000	CCF22	30	\$1,350,000	\$54,000	14-11	30	\$1,350,000	\$32,900	30	\$0	\$0
67	CC 52698343	GONZALEZ SELINIA	230301	30	\$1,178,608	\$188,600	EPS002	30	\$1,178,608	\$47,200	CCF22	30	\$1,178,608	\$47,200	14-11	30	\$1,178,608	\$28,800	30	\$0	\$0
68	CC 1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	30	\$1,268,750	\$203,000	EPS005	30	\$1,268,750	\$50,800	CCF22	30	\$1,268,750	\$50,800	14-11	30	\$1,268,750	\$31,000	30	\$0	\$0
69	CC 80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	30	\$1,250,000	\$200,000	EPS037	30	\$1,250,000	\$50,000	CCF22	30	\$1,250,000	\$50,000	14-11	30	\$1,250,000	\$87,000	30	\$0	\$0
70	CC 93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,547,416	\$407,600	EPS037	30	\$2,547,416	\$101,900	CCF22	30	\$2,547,416	\$101,900	14-11	30	\$2,547,416	\$62,100	30	\$0	\$0
71	CC 52885139	HERNANDEZ ANGELA	230301	30	\$2,303,000	\$368,500	EPS010	30	\$2,303,000	\$92,200	CCF22	30	\$2,303,000	\$92,200	14-11	30	\$2,303,000	\$56,200	30	\$0	\$0
72	CC 79201749	HERNANDEZ CARLOS	230201	30	\$1,406,250	\$225,000	EPS017	30	\$1,406,250	\$56,300	CCF22	30	\$1,406,250	\$56,300	14-11	30	\$1,406,250	\$34,300	30	\$0	\$0
73	CC 1024505724	HERNANDEZ INGRID	230301	30	\$1,178,608	\$188,600	EPS008	30	\$1,178,608	\$47,200	CCF22	30	\$1,178,608	\$47,200	14-11	30	\$1,178,608	\$28,800	30	\$0	\$0
74	CC 11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	\$1,430,000	\$228,800	EPS037	30	\$1,430,000	\$57,200	CCF22	30	\$1,430,000	\$57,200	14-11	30	\$1,430,000	\$34,900	30	\$0	\$0
75	CC 1023896363	HUERTAS INGRID	230201	30	\$1,178,608	\$188,600	EPS017	30	\$1,178,608	\$47,200	CCF22	30	\$1,178,608	\$47,200	14-11	30	\$1,178,608	\$28,800	30	\$0	\$0
76	CC 1007351751	HURTADO MELINA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
77	CC 79902794	JARAMILLO ELVIS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
78	CC 53103302	JIMENEZ NATALY	230301	29	\$1,358,167	\$217,400	EPS002	29	\$1,358,167	\$54,400	CCF22	29	\$1,358,167	\$54,400	14-11	29	\$1,358,167	\$33,100	29	\$0	\$0
79	CC 53103302	JIMENEZ NATALY	230301	1	\$45,418	\$5,500	EPS002	1	\$45,418	\$0	CCF22	1	\$45,418	\$0	14-11	1	\$45,418	\$0	1	\$0	\$0
80	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	20	\$773,334	\$123,800	EPS037	20	\$773,334	\$31,000	CCF22	20	\$773,334	\$31,000	14-11	20	\$773,334	\$18,900	20	\$0	\$0
81	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	3	\$153,314	\$24,600	EPS037	3	\$153,314	\$6,200	CCF22	3	\$121,045	\$4,900	14-11	3	\$153,314	\$0	3	\$0	\$0
82	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	7	\$357,732	\$57,300	EPS037	7	\$357,732	\$14,400	CCF22	7	\$281,729	\$11,300	14-11	7	\$357,732	\$0	7	\$0	\$0
83	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	30	\$1,219,896	\$195,200	EPS008	30	\$1,219,896	\$48,800	CCF22	30	\$1,219,896	\$48,800	14-11	30	\$1,219,896	\$29,800	30	\$0	\$0
84	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	30	\$1,663,250	\$266,200	EPS017	30	\$1,663,250	\$66,600	CCF22	30	\$1,663,250	\$66,600	14-11	30	\$1,663,250	\$40,600	30	\$0	\$0
85	CC 1033649320	LOZANO JORGE	230301	30	\$1,350,000	\$216,000	EPS010	30	\$1,350,000	\$54,000	CCF22	30	\$1,350,000	\$54,000	14-11	30	\$1,350,000	\$32,900	30	\$0	\$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
86	CC	88154828	MALDONADO CESAR	25-14	30	\$1,600,793	\$256,200	EPS005	30	\$1,600,793	\$64,100	CCF22	30	\$1,600,793	\$64,100	14-11	30	\$1,600,793	\$39,000	30	\$0	\$0
87	CC	1022394298	MANCILLA WILLER	230301	30	\$1,694,000	\$271,100	EPS010	30	\$1,694,000	\$67,800	CCF22	30	\$1,694,000	\$67,800	14-11	30	\$1,694,000	\$41,300	30	\$0	\$0
88	CC	79347276	MANRIQUE LUIS	230301	30	\$1,473,000	\$235,700	EPS008	30	\$1,473,000	\$59,000	CCF22	30	\$1,473,000	\$59,000	14-11	30	\$1,473,000	\$35,900	30	\$0	\$0
89	CC	4888493	MARIN HECTOR	230301	30	\$2,066,000	\$330,600	EPS017	30	\$2,066,000	\$82,700	CCF22	30	\$2,066,000	\$82,700	14-11	30	\$2,066,000	\$50,400	30	\$0	\$0
90	CC	80434884	MARROQUIN LUIS	25-14	30	\$2,032,813	\$325,300	EPS010	30	\$2,032,813	\$81,400	CCF22	30	\$2,032,813	\$81,400	14-11	30	\$2,032,813	\$49,600	30	\$0	\$0
91	CC	80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	26	\$1,318,562	\$211,000	EPS008	26	\$1,318,562	\$52,800	CCF22	26	\$1,318,562	\$52,800	14-11	26	\$1,318,562	\$32,200	26	\$0	\$0
92	CC	80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	4	\$210,889	\$33,800	EPS008	4	\$210,889	\$8,500	CCF22	4	\$0	\$0	14-11	4	\$210,889	\$0	4	\$0	\$0
93	CC	1012448511	MARTINEZ LUISA	230301	29	\$1,304,275	\$208,700	EPS002	29	\$1,304,275	\$52,200	CCF22	29	\$1,304,275	\$52,200	14-11	29	\$1,304,275	\$31,800	29	\$0	\$0
94	CC	1012448511	MARTINEZ LUISA	230301	1	\$44,097	\$5,300	EPS002	1	\$44,097	\$0	CCF22	1	\$44,097	\$0	14-11	1	\$44,097	\$0	1	\$0	\$0
95	CC	74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$1,811,432	\$289,900	EPS008	30	\$1,811,432	\$72,500	CCF22	30	\$1,811,432	\$72,500	14-11	30	\$1,811,432	\$44,200	30	\$0	\$0
96	CC	52501336	MAYORGA MARCELA	230201	30	\$1,178,608	\$188,600	EPS017	30	\$1,178,608	\$47,200	CCF22	30	\$1,178,608	\$47,200	14-11	30	\$1,178,608	\$28,800	30	\$0	\$0
97	CC	1030578978	MEDINA CAMILA	230301	30	\$1,592,583	\$254,900	EPS002	30	\$1,592,583	\$63,800	CCF22	30	\$1,592,583	\$63,800	14-11	30	\$1,592,583	\$38,800	30	\$0	\$0
98	CC	39546918	MEDINA DEISY	25-14	30	\$3,262,000	\$522,000	EPS005	30	\$3,262,000	\$130,500	CCF22	30	\$3,262,000	\$130,500	14-11	30	\$3,262,000	\$79,500	30	\$0	\$0
99	CC	52540709	MEDINA SANDRA	230301	30	\$1,652,758	\$264,500	ESSC24	30	\$1,652,758	\$66,200	CCF22	30	\$1,652,758	\$66,200	14-11	30	\$1,652,758	\$40,300	30	\$0	\$0
100	CC	79430296	MORA OSCAR	25-14	30	\$1,601,245	\$256,200	EPS008	30	\$1,601,245	\$64,100	CCF22	30	\$1,601,245	\$64,100	14-11	30	\$1,601,245	\$39,100	30	\$0	\$0
101	CC	80920331	MORENO DAVID	230201	30	\$1,380,300	\$220,900	EPS037	30	\$1,380,300	\$55,300	CCF22	30	\$1,380,300	\$55,300	14-11	30	\$1,380,300	\$33,700	30	\$0	\$0
102	CC	1121928772	MOSQUERA GINA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	CCFC55	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
103	CC	1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
104	CC	49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	27	\$1,044,000	\$167,100	EPS008	27	\$1,044,000	\$41,800	CCF22	27	\$1,044,000	\$41,800	14-11	27	\$1,044,000	\$25,500	27	\$0	\$0
105	CC	49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	3	\$116,000	\$14,000	EPS008	3	\$116,000	\$0	CCF22	3	\$116,000	\$0	14-11	3	\$116,000	\$0	3	\$0	\$0
106	CC	79696822	NIETO JHON	25-14	30	\$1,332,990	\$213,300	EPS037	30	\$1,332,990	\$53,400	CCF22	30	\$1,332,990	\$53,400	14-11	30	\$1,332,990	\$32,500	30	\$0	\$0
107	CC	19752685	NOVA ESTEBAN	230201	30	\$1,798,453	\$287,800	EPS002	30	\$1,798,453	\$72,000	CCF22	30	\$1,798,453	\$72,000	14-11	30	\$1,798,453	\$43,900	30	\$0	\$0
108	CC	79713860	OLARTE EDGAR	25-14	30	\$1,585,864	\$253,800	EPS017	30	\$1,585,864	\$63,500	CCF22	30	\$1,585,864	\$63,500	14-11	30	\$1,585,864	\$38,700	30	\$0	\$0
109	CC	93153035	OLIVERO ARNULFO	25-14	30	\$1,320,104	\$211,300	EPS017	30	\$1,320,104	\$52,900	CCF22	30	\$1,320,104	\$52,900	14-11	30	\$1,320,104	\$32,200	30	\$0	\$0
110	CC	93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	7	\$377,850	\$60,500	EPS037	7	\$377,850	\$15,200	CCF22	7	\$377,850	\$15,200	14-11	7	\$377,850	\$9,300	7	\$0	\$0
111	CC	93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	10	\$524,792	\$84,000	EPS037	10	\$524,792	\$21,000	CCF22	10	\$458,000	\$18,400	14-11	10	\$524,792	\$0	10	\$0	\$0
112	CC	93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	13	\$682,230	\$109,200	EPS037	13	\$682,230	\$27,300	CCF22	13	\$595,400	\$23,900	14-11	13	\$682,230	\$0	13	\$0	\$0
113	CC	80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	30	\$1,546,529	\$247,500	EPS002	30	\$1,546,529	\$61,900	CCF22	30	\$1,546,529	\$61,900	14-11	30	\$1,546,529	\$37,700	30	\$0	\$0
114	CC	20392317	ORTIZ LILIA	230201	30	\$2,167,703	\$346,900	EPS002	30	\$2,167,703	\$86,800	CCF22	30	\$2,167,703	\$86,800	14-11	30	\$2,167,703	\$52,900	30	\$0	\$0
115	CC	11433872	OVALLE JOSE	230201	23	\$1,381,521	\$221,100	EPS017	23	\$1,381,521	\$55,300	CCF22	23	\$1,381,521	\$55,300	14-11	23	\$1,381,521	\$33,700	23	\$0	\$0
116	CC	11433872	OVALLE JOSE	230201	7	\$308,496	\$49,400	EPS017	7	\$308,496	\$12,400	CCF22	7	\$308,496	\$12,400	14-11	7	\$308,496	\$0	7	\$0	\$0
117	CC	80251058	OVIDEO JUAN	25-14	30	\$1,367,528	\$218,900	EPS005	30	\$1,367,528	\$54,800	CCF22	30	\$1,367,528	\$54,800	14-11	30	\$1,367,528	\$33,400	30	\$0	\$0
118	CC	5864141	OYUELA JOSE	230301	30	\$1,711,718	\$273,900	EPS037	30	\$1,711,718	\$68,500	CCF22	30	\$1,711,718	\$68,500	14-11	30	\$1,711,718	\$41,700	30	\$0	\$0
119	CC	39721616	PALACIO FLOR	25-14	26	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	26	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	26	\$1,300,000	\$52,000	14-11	26	\$1,300,000	\$31,700	26	\$0	\$0
120	CC	39721616	PALACIO FLOR	25-14	4	\$200,000	\$32,000	EPS017	4	\$200,000	\$8,000	CCF22	4	\$0	\$0	14-11	4	\$200,000	\$0	4	\$0	\$0
121	CC	80489312	PARADA WILSON	230301	30	\$1,343,417	\$215,000	EPS037	30	\$1,343,417	\$53,800	CCF22	30	\$1,343,417	\$53,800	14-11	30	\$1,343,417	\$32,800	30	\$0	\$0
122	CC	20499730	PARRA MARIA	230301	8	\$329,123	\$52,700	EPS008	8	\$329,123	\$13,200	CCF22	8	\$329,123	\$13,200	14-11	8	\$329,123	\$8,100	8	\$0	\$0
123	CC	20499730	PARRA MARIA	230301	8	\$344,937	\$55,200	EPS008	8	\$344,937	\$13,800	CCF22	8	\$344,937	\$13,800	14-11	8	\$344,937	\$0	8	\$0	\$0
124	CC	20499730	PARRA MARIA	230301	11	\$475,697	\$76,200	EPS008	11	\$475,697	\$19,100	CCF22	11	\$475,697	\$19,100	14-11	11	\$475,697	\$0	11	\$0	\$0
125	CC	20499730	PARRA MARIA	230301	3	\$127,006	\$20,400	EPS008	3	\$127,006	\$5,100	CCF22	3	\$127,006	\$5,100	14-11	3	\$127,006	\$0	3	\$0	\$0
126	CC	20352791	PEDRAZA SANDRA	230201	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF22	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0
127	CC	80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$1,993,874	\$319,100	EPS002	30	\$1,993,874	\$79,800	CCF22	30	\$1,993,874	\$79,800	14-11	30	\$1,993,874	\$48,600	30	\$0	\$0
128	CC	1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	30	\$1,585,334	\$253,700	EPS002	30	\$1,585,334	\$63,500	CCF22	30	\$1,585,334	\$63,500	14-11	30	\$1,585,334	\$38,700	30	\$0	\$0
129	CC	52449916	PIÑEROS LUZ	230301	24	\$1,291,098	\$206,600	EPS017	24	\$1,291,098	\$51,700	CCF22	24	\$1,291,098	\$51,700	14-11	24	\$1,291,098	\$31,500	24	\$0	\$0
130	CC	52449916	PIÑEROS LUZ	230301	6	\$320,997	\$51,400	EPS017	6	\$320,997	\$12,900	CCF22	6	\$243,564	\$9,800	14-11	6	\$320,997	\$0	6	\$0	\$0
131	CC	1023015606	PRADA CRISTIAN	0	0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,160,000	\$145,000	CCF22	0	\$0	\$0							

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
136	CC	1022428620	RAMIREZ DIANA	25-14	2	\$79,333	\$12,700	EPS037	2	\$79,333	\$3,200	CCF22	2	\$79,333	\$3,200	14-11	2	\$79,333	\$0	2	\$0	\$0
137	CC	51687480	RAMIREZ GILMA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
138	CC	1108936328	RAMIREZ MARIA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
139	CC	80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$1,536,813	\$245,900	EPS037	30	\$1,536,813	\$61,500	CCF22	30	\$1,536,813	\$61,500	14-11	30	\$1,536,813	\$37,500	30	\$0	\$0
140	CC	1024521090	RAMOS MARIA	230301	30	\$1,515,250	\$242,500	EPS008	30	\$1,515,250	\$60,700	CCF22	30	\$1,515,250	\$60,700	14-11	30	\$1,515,250	\$37,000	30	\$0	\$0
141	CC	79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,386,646	\$221,900	EPS002	30	\$1,386,646	\$55,500	CCF22	30	\$1,386,646	\$55,500	14-11	30	\$1,386,646	\$33,800	30	\$0	\$0
142	CC	1072192289	REYES ANA	230201	30	\$1,271,650	\$203,500	EPS037	30	\$1,271,650	\$50,900	CCF22	30	\$1,271,650	\$50,900	14-11	30	\$1,271,650	\$31,000	30	\$0	\$0
143	CC	51973529	RICAURTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,424,271	\$227,900	EPS037	30	\$1,424,271	\$57,000	CCF22	30	\$1,424,271	\$57,000	14-11	30	\$1,424,271	\$34,700	30	\$0	\$0
144	CC	51765068	RINCON ANA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,649,084	\$66,000	CCF22	30	\$1,649,084	\$66,000	14-11	30	\$1,649,084	\$40,200	30	\$0	\$0
145	CC	20384844	RINCON RUTH	230301	30	\$1,178,608	\$188,600	EPS017	30	\$1,178,608	\$47,200	CCF22	30	\$1,178,608	\$47,200	14-11	30	\$1,178,608	\$28,800	30	\$0	\$0
146	CC	3129528	RIVERA JAIME	230301	30	\$1,343,380	\$215,000	EPS017	30	\$1,343,380	\$53,800	CCF22	30	\$1,343,380	\$53,800	14-11	30	\$1,343,380	\$32,800	30	\$0	\$0
147	CC	63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,415,250	\$226,500	EPS005	30	\$1,415,250	\$56,700	CCF22	30	\$1,415,250	\$56,700	14-11	30	\$1,415,250	\$34,500	30	\$0	\$0
148	CC	20390855	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,341,900	\$214,800	EPS005	30	\$1,341,900	\$53,700	CCF22	30	\$1,341,900	\$53,700	14-11	30	\$1,341,900	\$32,700	30	\$0	\$0
149	CC	79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
150	CC	79957901	RODRIGUEZ MAURICIO	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS010	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$97,500	30	\$0	\$0
151	CC	3250828	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$1,463,188	\$234,200	EPS002	30	\$1,463,188	\$58,600	CCF22	30	\$1,463,188	\$58,600	14-11	30	\$1,463,188	\$35,700	30	\$0	\$0
152	CC	1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
153	CC	1004610921	ROMERO JOHN		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	0	\$0	\$0
154	CC	2954193	RUIZ ALVARO	25-14	30	\$1,453,063	\$232,500	EPS017	30	\$1,453,063	\$58,200	CCF22	30	\$1,453,063	\$58,200	14-11	30	\$1,453,063	\$35,400	30	\$0	\$0
155	CC	1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS017	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
156	CC	79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,511,355	\$241,900	EPS037	30	\$1,511,355	\$60,500	CCF22	30	\$1,511,355	\$60,500	14-11	30	\$1,511,355	\$36,900	30	\$0	\$0
157	CC	52890071	SALAZAR MONICA	230301	30	\$1,178,608	\$188,600	EPS008	30	\$1,178,608	\$47,200	CCF22	30	\$1,178,608	\$47,200	14-11	30	\$1,178,608	\$28,800	30	\$0	\$0
158	CC	1000951069	SALGADO SANTIAGO	230301	30	\$5,669,000	\$963,900	EPS005	30	\$5,669,000	\$226,800	CCF22	30	\$5,669,000	\$226,800	14-11	30	\$5,669,000	\$138,100	30	\$0	\$0
159	CC	52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	30	\$1,559,724	\$249,600	EPS037	30	\$1,559,724	\$62,400	CCF22	30	\$1,559,724	\$62,400	14-11	30	\$1,559,724	\$38,000	30	\$0	\$0
160	CC	80376005	SARMIENTO JOSE	25-14	30	\$1,784,950	\$285,600	EPS037	30	\$1,784,950	\$71,400	CCF22	30	\$1,784,950	\$71,400	14-11	30	\$1,784,950	\$43,500	30	\$0	\$0
161	CC	39678789	SIERRA SANDRA	230301	28	\$1,302,584	\$208,500	EPS017	28	\$1,302,584	\$52,200	CCF22	28	\$1,302,584	\$52,200	14-11	28	\$1,302,584	\$31,800	28	\$0	\$0
162	CC	39678789	SIERRA SANDRA	230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS017	2	\$77,334	\$3,100	CCF22	2	\$77,333	\$3,100	14-11	2	\$77,334	\$0	2	\$0	\$0
163	CC	80268535	SOTO JAIR	230301	30	\$1,800,658	\$288,200	EPS037	30	\$1,800,658	\$72,100	CCF22	30	\$1,800,658	\$72,100	14-11	30	\$1,800,658	\$43,900	30	\$0	\$0
164	CC	79053324	TORRES JUAN	230201	30	\$1,455,000	\$232,800	EPS002	30	\$1,455,000	\$58,200	CCF22	30	\$1,455,000	\$58,200	14-11	30	\$1,455,000	\$35,500	30	\$0	\$0
165	CC	1025140806	TORRES JUNIOR		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
166	CC	39677038	TORRES ROS	230301	29	\$1,305,000	\$208,800	EPS017	29	\$1,305,000	\$52,200	CCF22	29	\$1,305,000	\$52,200	14-11	29	\$1,305,000	\$31,800	29	\$0	\$0
167	CC	39677038	TORRES ROS	230301	1	\$44,907	\$7,200	EPS017	1	\$44,907	\$1,800	CCF22	1	\$0	\$0	14-11	1	\$44,907	\$0	1	\$0	\$0
168	CC	12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$1,528,936	\$244,700	EPS008	30	\$1,528,936	\$61,200	CCF22	30	\$1,528,936	\$61,200	14-11	30	\$1,528,936	\$37,300	30	\$0	\$0
169	CC	93150997	VARGAS JOSE	25-14	30	\$1,272,000	\$203,600	EPS017	30	\$1,272,000	\$50,900	CCF22	30	\$1,272,000	\$50,900	14-11	30	\$1,272,000	\$88,600	30	\$0	\$0
170	CC	52516514	VARGAS MARICEL	231001	28	\$1,773,334	\$283,800	EPS005	28	\$1,773,334	\$71,000	CCF22	28	\$1,773,334	\$71,000	14-11	28	\$1,773,334	\$43,200	28	\$0	\$0
171	CC	52516514	VARGAS MARICEL	231001	2	\$126,667	\$20,300	EPS005	2	\$126,667	\$5,100	CCF22	2	\$126,667	\$5,100	14-11	2	\$126,667	\$0	2	\$0	\$0
172	CC	4659101	VIDAL FREDY	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
173	CC	1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						\$2,320,001	\$371,300			\$2,320,001	\$92,900			\$2,320,000	\$92,900			\$2,320,001	\$50,000		\$0	\$0
174	CC	1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	23	\$889,334	\$142,300	EPS005	23	\$889,334	\$35,600	CCF57	23	\$889,334	\$35,600	14-11	23	\$889,334	\$21,700	23	\$0	\$0
175	CC	1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	7	\$270,667	\$43,400	EPS005	7	\$270,667	\$10,900	CCF57	7	\$270,666	\$10,900	14-11	7	\$270,667	\$0	7	\$0	\$0
176	CC	25645494	TANDIOY MARISOL	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF57	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0
Total		Afiliados(152)				\$252,464,911	\$40,751,900			\$269,448,995	\$12,930,300			\$261,495,736	\$10,456,600			\$263,648,995	\$6,641,300		\$18,400,000	\$920,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44305325	9453558185	E	2023/07/13	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	\$71,700,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				143	\$40,751,900	\$0	\$0	\$40,751,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$1,895,200	\$0	\$0	\$1,895,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	51	\$17,816,300	\$0	\$0	\$17,816,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	57	\$14,076,600	\$0	\$0	\$14,076,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$6,963,800	\$0	\$0	\$6,963,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				147	\$6,641,300	\$0	\$0	\$6,641,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	147	\$6,641,300	\$0	\$0	\$6,641,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				146	\$10,456,600	\$0	\$0	\$10,456,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	144	\$10,363,700	\$0	\$0	\$10,363,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$92,900	\$0	\$0	\$92,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				152	\$12,930,300	\$0	\$0	\$12,930,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$54,300	\$0	\$0	\$54,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	23	\$1,800,900	\$0	\$0	\$1,800,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$66,200	\$0	\$0	\$66,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,188,500	\$0	\$0	\$1,188,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	30	\$1,942,500	\$0	\$0	\$1,942,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	\$2,426,200	\$0	\$0	\$2,426,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	24	\$1,464,900	\$0	\$0	\$1,464,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	\$3,940,400	\$0	\$0	\$3,940,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
TOTAL				152	\$71,700,100	\$0	\$0	\$71,700,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315

VALENZUELA ESCOBAR

APellidos

SANDRA YANETH

Nombre

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(GUINDIA MANA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A-1590150-0015939 F-0051891315-20090644 0012544698A 1 1590015708

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YAMETH
VALENZUELA ESCOBAR

C.C. 51891315

RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL



FECHA 11/12/97

Presidente

00065125

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

013551

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

66602006460FAS13

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

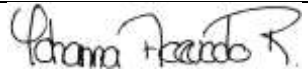
Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	39676990	

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	CC No 51.891.315	

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2023 - 12:23 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA** de SOACHA

39676990

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **7_TNUWT_2212**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de julio de 2023, a las 12:16:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600514477
Código de Verificación	8600514477230714121655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de julio de 2023, a las 12:17:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39676990
Código de Verificación	39676990230714121720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de julio de 2023, a las 12:34:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51891315
Código de Verificación	51891315230714123437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2023 12:25:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39676990** y Nombre: **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66748438** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2023 12:31:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51891315** y Nombre: **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66749220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2023 - 12:32 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS QUINCE** de BOGOTÁ D.C.

51891315

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **7_YLJZ5_3212**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:05 PM horas del 14/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39676990**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:48 PM horas del 14/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51891315**

Apellidos y Nombres: **VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227260991



WEB

12:19:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A identificado(a) con NIT número 8600514477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227260924



WEB
12:19:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39676990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227262319



WEB

12:33:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51891315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:53 horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39676990**,
Apellidos y Nombres **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:38 horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51891315**,
Apellidos y Nombres **VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39676990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2023 12:44 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/07/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860051447

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AUTOPISTA SUR No 75 D 47 Teléfonos: 3799400
Dirección electrónica: contabilidad@industriascruz. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/01/1977
Matrícula Mercantil:00083338 Fecha inicio de Actividades: 21/01/1977 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1
Actividad 1: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Actividad 2: 3110 - Fabricación de muebles
Actividad 3: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
Actividad 4: 4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
12/10/1999	00973141	INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA	AUTOP SUR 75D 47	7799400

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/03/2018	C.C.	2964358	ERNESTO CRUZ SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/11/2019	C.C.	39676990	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
11/09/2019	C.C.	51891315	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

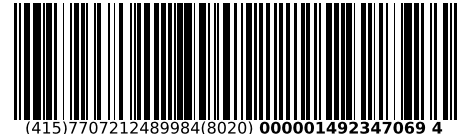
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

36. Nombre comercial

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT SUR 75 D 47

42. Correo electrónico

contabilidad@industriascruz.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 7 9 9 4 0 0

45. Teléfono 2

6 0 1 7 8 2 0 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 7, 0 1, 2 1

Actividad secundaria

48. Código

3 2 5 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 4, 1 4

Otras actividades

50. Código

4 6 6 3

1 2

4 6 4 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3 4 4

Exportadores

55. Forma

1

56. Tipo

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 30 / 08 : 06: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

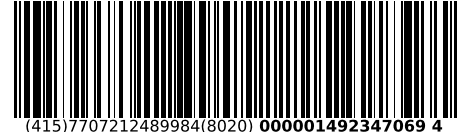
984. Nombre CRUZ SANCHEZ ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 9

73. Fecha

1 9 7 7 0 1 2 1

74. Número de notaría

1 2

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 7 7 0 2 0 3

77. No. Matrícula mercantil

8 3 3 3 8

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 5

3 9 4 0

2 0 0 9 1 1 2 6

5 6

0 3

2 0 0 9 1 2 2 9

8 3 3 3 8

1 1

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

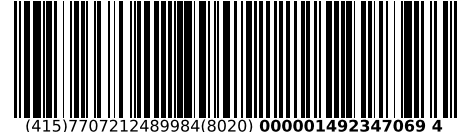
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

3 2

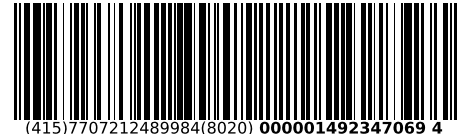
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	2 9 6 4 3 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CRUZ	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre ERNESTO	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	3 9 6 7 6 9 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ACEVEDO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre RUTH	107. Otros nombres YOHANNA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	3 9 5 4 6 9 1 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido GALEANO	106. Primer nombre DEISY	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 5 1 4 4 7 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

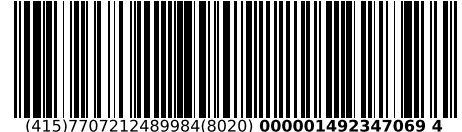
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 9 6 4 3 5 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CRUZ	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre ERNESTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 3 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 6 0 9 7 3 9	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social 3 S GROUP SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 3 9 0 3 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres STELLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad 1 2	112. Número de identificación 1 0 0 0 9 5 1 0 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Registro Civil de Na 1 1	112. Número de identificación 1 0 1 3 0 0 9 3 6 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre ISABELLA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

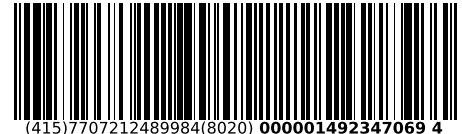
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 5 1 8 9 1 3 1 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 7 0 3 7 T
	128. Primer apellido VALENZUELA	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres YANETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 6 0 2 7 8 4 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 7 7 0 8 8 T
	140. Primer apellido FANDIÑO	141. Segundo apellido GARCIA	142. Primer nombre GUSTAVO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 5 1 8 4 8 3 2 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 7 8 6 9 T
	152. Primer apellido BRICEÑO	153. Segundo apellido MOLANO	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 4 2 4			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

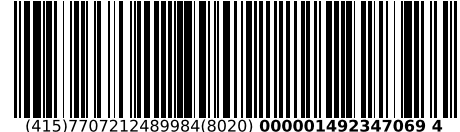
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles	3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 47			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 8 3 3 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 31			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 9 7 3 1 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 1 0 1 2
168. Teléfono	7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV SEXTA NORTE 25 28			
166. Número de matrícula mercantil	7 5 9 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 3 0 4
168. Teléfono	5 5 7 0 6 3 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

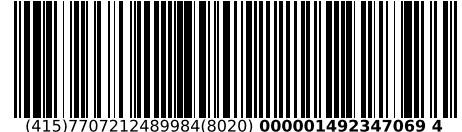
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 30 36 26			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 7 9 2 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 2 1 2
168. Teléfono	6 6 2 0 2 9 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV NORTE 43 A 68			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 9 8 4 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 2 1 3
168. Teléfono	6 0 1 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7 0 6 3 0
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección AV VIA 40 85 470			
166. Número de matrícula mercantil	5 7 0 0 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 5 2 2
168. Teléfono	6 0 1 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 1 2 2 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14923470694



(415)7707212489984(8020) 000001492347069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 27 11 65	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 7 6 4 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 6
168. Teléfono 3 6 0 8 6 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YAMETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315

RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97



Presidente

[Handwritten signature]

00065125

[Handwritten signature: Sandra Y. Valenzuela E.]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

013551